SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Sello de aceite

desta Ciudad En que hace postura En el dho Sello del aceyte para el año que viene de seiscientos y ochenta y cinco a precio de nueue quartos cada libra Y con las condiciones = Y oyda por la Ciudad acordo que se le diga a Ocho Iuez Hernandez que haciendo dha postura a precio de siete quartos se le admitira con las mismas condiciones que se refiere su pedimento =

Minas de la doctrina

Y en peticion del Lic.do Alonso quillen Vecino desta Ciudad en que suplica a la Ciudad le mande librar Diez ducados de los mrs. de la doctrina En que suplica a la Ciudad acordo que el Caballero Diputado Veinticuatro Informe =

D.n P.o Molina

Y en Vista de Vna peticion de Don Pedro molina Marques de Corbera En que pide libranca de nueue cientos Reales que dize se le deuen de lo corrido hasta Nauidad deste año del censo por el tanteo de la Vara de Sacas = Y Vista por la Ciudad acordo que el contador lo informe =

Sesenta cartas

La Ciudad acordo se escriuan sesenta cartas de gracias a los Caualleros que an sido en la satisfaccion de los seiscientos Ducados que deue de los salarios del Señor Corregidor =

Cartas de pasquas

La Ciudad acordo se escriuan Cartas de Pasquas a las personas y En la forma acostumbrada =

A Roma

Y en Vista de la prueba de los Caudales extraordinarios celebrados En doze de Iunio = La Ciudad nombro por Comisarios para la Visita gene